

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 175

Congreso pide a FGJCDMX continuar proceso contra ex policía

- *A esta persona se le señala como presunto invasor de predios, acosador sexual, vendedor de drogas y violador*

29.10.23. El Congreso local aprobó un exhorto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que continúe con el proceso contra el ex policía Martín "N", por su probable comisión de diversos delitos.

El punto de acuerdo presentado por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios (PRI) expone -con información oficial y periodística-, que elementos de la FGJCDMX detuvieron a Martín Rebolledo Aguilera, ex integrante de la SSP, presunto invasor de predios, acosador sexual, vendedor de drogas y violador, que cuenta con más de 10 carpetas de investigación por delitos del fuero común.

En el documento se expone que, en abril de 2004, julio de 2009 y noviembre de 2013, esta persona ha tenido averiguaciones previas por robo de vehículo y violencia familiar. Además, ingreso al Reclusorio Oriente en octubre de 2014, del cual salió en libertad bajo caución; y se le han seguido averiguaciones por robo a transeúnte con violencia, despojo de inmuebles, daño a la propiedad, daño doloso a bienes inmuebles, tentativa de robo, lesiones culposas y violencia familiar.

La diputada Sánchez Barrios afirmó que esta persona invadió un predio en el Centro Histórico, e intentó apoderarse de uno de los cuartos de servicio de la calle Cuba número 78, agrediendo a un adulto mayor de 70 años. Además, el ex policía y su esposa también están acusados, desde 2016, por invadir el edificio de Belisario Domínguez número 43, despojando de sus viviendas a personas que vivían ahí desde hacía 40 años.

Lo más lamentable, dijo la legisladora, es que cuenta con acusaciones de agresión sexual, amenazas de muerte e intento de violación, que no han sido atendidas, lo cual ha provocado el enojo de las víctimas y de colectivas de mujeres que se han manifestado y exigen de la fiscalía la atención y protección a las afectadas.

Por ello, insistió en la importancia de que se brinde "atención pronta y oportuna a las víctimas", que corren el riesgo de ser violentadas nuevamente. "Es peor cuando un sujeto cuenta con contactos o conocidos, que utiliza su influencia para impedir que se aplique la ley y que éstos sigan actuando a sus anchas para perjudicar a cualquier persona".

--oOo--